Acta N° 21 de Fecha 26/SET./2.017

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2.017 "SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO" ID N° 326.282. VISTO: El Expte. Nº K06852/2.017, por el cual el Dpto. de Contrataciones, eleva al Consejo Directivo el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2.017 **"SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO" ID N° 326.282**; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Expt., "el Dpto. de Contrataciones solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 10/2017 "SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO"**; Que, así también, solicita la autorización para realizar el llamado correspondiente; Que, la misma se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2.017, con el ID Nº 326.282; Que, lo solicitado está redactado en base a los pliegos Generales Estándar Publicados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de esclarecer criterios técnicos y legales uniformes en los procedimientos de contratación y garantizar con ello los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad, establecidos en el **Art. Nº 4 de la Ley de Contrataciones Públicas;** Que, se cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 355 de fecha 19 de setiembre del 2.017, por el cual recomienda la aprobación del PBC para el llamado SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO. La presente opinión se halla fundamentada en las disposiciones contenidas en el Art. 15 incisos "a", "b", "l", Art. 17 acápite e inciso "o" de la Ley 5.361/2.014 Reforma de la CARTA ORGÁNICA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN"; Que, la Gerencia General de fecha 15/09/2017, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones PBC, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "**SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO**"; **P OR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.017 **"SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO" ID 326.282.----**

2º) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.017 **"SERVICIO DE COMUNICACION VPN CONTINGENCIA MAS SERVICIO CORPORATIVO" ID 326.282 .----**

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo